

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fechas 4 y 14 de abril de 2016.

Los señores reunidos excusan las lecturas de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta del Decreto de fecha 6 de abril de 2016 sobre nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno.

La Secretaria da lectura del Decreto sobre nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno, de fecha 6 de abril de 2016.

La Junta queda enterada.

3º.- Dar cuenta de Sentencias nº 23/2016 R.C.A. P.O. 99/2015 (P.M.C. 15.1/2015), nº 71/2016 R.C.A. P.O. 570/2012, nº 120/2016 R.C.A. P.A. 57/2016, nº 121/2016 R.C.A. P.A. 59/2016, nº 122/2016 R.C.A. P.A. 65/2016, nº 512/2016 R.C.A. P.O. 95/2012, nº 513/2016 R.C.A. P.O. 782/2008 y Auto nº 109/2016 R.C.A. P.O. 691/2015 (PS 31.1./2016).

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

4º.- Aprobación expediente uniformes de Escuelas Infantiles.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar el dictamen transcrito en los términos siguientes: incoado e instruido expediente de contratación referente al suministro de uniformidad para el personal de las escuelas infantiles, constando en el mismo los documentos reseñados en el art. 109 del TRLCSP, se aprueba el referido expediente, con carácter urgente, al haber quedado desierto procedimiento negociado tramitado en 2014, no habiéndose presentado ofertas en procedimiento abierto tramitado en 2013 y por la necesidad de dotar de uniformes al personal adscrito a las Escuelas Infantiles Municipales, sin recibirla desde 2010; con los documentos que lo conforman, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares; la apertura del procedimiento de adjudicación; la aprobación del gasto que el mismo comporta, con compromiso de gasto plurianual y la designación como responsables del contrato a Dña. M. D. Q. G. y Dña. M. J. B. Z., todo ello conforme a lo previsto en los artículos 110 y concordantes del TRLCSP.

5º.- Denominación calles del Término.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el dictamen transcrito y denominar en el callejero municipal:

ZONA TORREQUEBRADA-DÑA MARÍA:

- **CALLE ANA MARÍA MATUTE, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE MARIE CURIE, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE GABRIELA MISTRAL, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE CLARA CAMPOAMOR, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE CONCEPCIÓN ARENAL, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE MARÍA ZAMBRANO, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE MALALA, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE CONCHA MÉNDEZ, (Distrito 3- Sección 5)**
- **CALLE MARÍA TERESA LEÓN, (Distrito 3- Sección 5)**

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1 . Relación de bodas a celebrar los días 16 y 23 de abril de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de boda, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6.2 . Calendario de celebración de bodas en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura del calendario de celebración de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

7.1.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de gestión de Padrón de Habitantes y Estadística, por un año".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, SL, por la cantidad de 3.872,39 € más 813,21 € correspondientes al IVA.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.